

Proponen crear un “circuito de miradores provinciales”

06/12/2021



La Comisión de Turismo y Deportes, que preside Pablo Cairo, comenzó con el estudio de un proyecto de ley de la diputada sanrafaelina Paola Calle (FdT) por el cual se crea el “Circuito de Miradores Provinciales”, destinado a coordinar la planificación, protección y promoción de miradores turísticos de Mendoza.

En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, Calle explicó que el proyecto fue estudiado en la Comisión de Turismo y que recibieron un informe por parte del Gobierno provincial. “Estamos en las modificaciones pertinentes como para tener todos los acuerdos y que pueda salir adelante”, señaló.

La iniciativa tiene la finalidad de “poner en valor los puntos estratégicos de encuentro visual con los entornos naturales y artificiales, como también la promoción del desarrollo económico de la provincia a través del turismo”.

Asimismo, busca establecer parámetros básicos y unificados

respecto de la infraestructura de miradores; y acondicionar con cartelería informativa, interpretativa, direccional y restrictiva en todos los miradores registrados.

Por otro lado, busca implementar medidas unificadas para su mantenimiento y consideración, a fin de asignarles estándares de protección y minimizar los impactos sobre las cualidades paisajísticas.

También, se instituye al Ente Mendoza Turismo (Emetur) como ente regulador, para participar activamente del desarrollo, formulación, elaboración y aplicación del marco legal, considerando las premisas básicas que motivan su puesta en marcha.

Una de las cuestiones que quizás se modifique sea el título del proyecto, pues más allá de los miradores, “el espíritu del mismo es establecer los parámetros legales en lo que se refiere a los miradores turísticos”. “Todos sabemos qué son, pero no tienen su figura legal, entonces serían puntos geográficos estratégicos donde el turista o cualquier persona pueda hacer un encuentro visual con la naturaleza o con el paisaje que corresponda y uno de los puntos importantes es tener el registro, porque nosotros, cuando estuvimos trabajando para hacer el proyecto, hicimos la consulta a los distintos departamentos de la provincia, a las direcciones de Turismo y algunos te lo cuentan verbalmente, ‘acá se puede ver tal cosa’, pero en realidad en ningún departamento estaba el registro de los miradores”, advirtió. Hay espacios que están muy descuidados, que se han hecho populares por el mero paso de la gente, pero sin quedar catalogados como corresponde. Muchos no están cuidados, no brindan servicios ni poseen la información adecuada.